

Auditoría del H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán

Cuenta Pública 2023

Auditoría del H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán

Datos Generales

a. Escudo



b. Localización

En la región denominada litoral norte del estado, entre los paralelos 21° 12' y 21° 22' de latitud norte y los meridianos 89° 69' y 89° 64' de longitud oeste. Limita al norte con Golfo de México, al sur con Cansahcab, al este con Dzidzantún y al oeste con Sinanché.

c. Extensión

Superficie de 131.82 Km².

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido, si hubiere, que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán correspondiente al ejercicio 2023.

II. Objetivo de la Auditoría

Obtener seguridad razonable de que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que, en la fiscalización realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, no se detecte una incorrección material cuando exista.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la entidad fiscalizada, la cual fue utilizada para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

El criterio de selección se basó en dos enfoques principales: cualitativo y cuantitativo, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el marco legal aplicable al proceso de fiscalización. Además, fue determinado mediante el juicio profesional del auditor, considerando diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del Programa Anual. Todo ello en cumplimiento de las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración del informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, en consideración de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para proporcionar evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante que permitiera emitir conclusiones sólidas sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia se refirió a la cantidad de evidencia necesaria para respaldar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos. La competencia correspondió a la validez y confiabilidad de los hallazgos de la revisión esenciales para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen. La pertinencia estuvo relacionada con la calidad de la evidencia y su adecuación al propósito de la auditoría, mientras que la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica de las observaciones determinadas para sustentar el dictamen. La cantidad de

evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría ya que, a mayor riesgo, mayor sería la necesidad de obtener más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y en su diseño se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron al ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

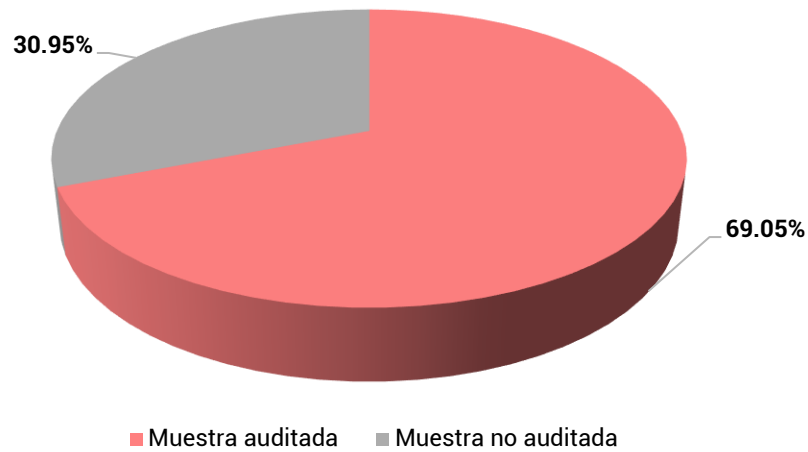
- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2023.
 - Pruebas de control interno.
 - Pruebas sustantivas.
 - Pruebas de doble propósito.
- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$ 25,210,357.63
Población objetivo	\$18,255,012.36
Muestra auditada	\$12,604,743.90

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Propios.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
Angelina Susana Ruiz Romero
Milca Patricia Dzul Chulim
José Gonzalo Tun Dzul
José Carlos Ramón Ramos

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También da cumplimiento a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Conclusiones. Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas” de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 17 observaciones, de las cuales 1 fue solventada, 11 fueron solventadas parcialmente y 5 no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Se analizó el control interno instrumentado por la entidad fiscalizada, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se determinó lo siguiente:

- 1.1 Ambiente de control, nivel bajo:** Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.
- 1.2 Administración de riesgos, nivel bajo:** Es necesario formular un plan estratégico institucional, que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia el logro de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de debilitación y seguimiento, así como los procedimientos por los cuales se le informa al titular de la entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.
- 1.3 Actividades de control, nivel bajo:** La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios y cualidades de la institución, así como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- 1.4 Información y comunicación, nivel bajo:** Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permitan al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera

eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión, nivel bajo: Se debe formalizar e implementar los procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán de enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

2.1.1 La entidad fiscalizada no proporcionó los manuales de contabilidad, en incumplimiento al artículo 20 de la LGCG.

2.2 Registros Administrativos:

2.2.1 La entidad fiscalizada no incluyó dentro de los 30 días hábiles posteriores a la adquisición en el inventario físico los bienes muebles que adquirieron, en incumplimiento al artículo 27, párrafo segundo de la LGCG.

2.3 Obligaciones en Materia de Transparencia:

2.3.1 La entidad fiscalizada no publicó la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento al artículo 67, último párrafo de la LGCG.

2.4 Cuenta Pública:

2.4.1 La entidad fiscalizada no proporcionó la relación de los bienes muebles que componen el patrimonio del municipio, en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.

2.4.2 La entidad fiscalizada no proporcionó la relación de los bienes inmuebles que componen el patrimonio del municipio, en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y PROPIOS

Registro e información financiera de las operaciones

Observación número 3.

Con la revisión de los ingresos recaudados por la entidad fiscalizada, los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables de ingresos y pólizas de registros contables, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, por los ingresos recibidos por el concepto de ingresos propios en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto y octubre de 2023 en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se señala en la tabla.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
3.1	I00015	07/02/2023	Sin CFDI	"DEPOSITOS DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023— PREDIAL" (SIC)	\$78,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
3.2	I00016	27/02/2023	Sin CFDI	"DEPOSITOS DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023-PREDIAL" (SIC)	\$11,800.00
3.3	I00019	30/03/2023	Sin CFDI	"DEPOSITO DE INTERESES DE PARTICIPACIONES MARZO 2023. GRUPO TEVOR DESARROLLOS" (SIC)	\$42,658.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$3,559.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$4,601.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$8,754.00
3.4	I00029	09/05/2023	Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$2,627.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$321.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$3,355.00
			Sin CFDI	"PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL 2023.. INMOBILIARIA CAPRIS SA DE CV TABAJES 2523-376-1344-4074-1367-3449-2531" (SIC)	\$1,525.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
3.5	I00048	04/07/2023	Sin CFDI	"DEPOSITOS POR INGRESOS PROPIOS" (SIC)	\$40,252.00
3.6	I00047	21/07/2023	Sin CFDI	"DEPOSITO POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL" (SIC)	\$26,209.55
3.7	I00063	16/08/2023	Sin CFDI	"DEPOSITO DE INGRESOS PROPIOS AGOSTO DEL 2023 -EMBOTELLADORA BEPENSA SA DE CV" (SIC)	\$40,500.00
3.8	I00079	12/10/2023	Sin CFDI	"DEPOSITO DE INGRESOS PROPIOS ---- PREDIAL GRUPO INMOBILIARIO SECRETO MAY" (SIC)	\$33,120.00
Total					\$297,281.55

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

Estado de la observación: solventada.

Acción: no aplica.

Observación número 4.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte en los meses de enero a diciembre de 2023, registrados en el capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada, para la ejecución de sus programas sociales de apoyos económicos y/o en especie, carece de las reglas de operación en las que se establezca el objetivo, la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos que eviten que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42, 43, 61, fracción II, incisos b y c y 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 133, 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17, párrafos tercero y cuarto, 19 y 55, fracciones I y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 146 y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 5.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de enero, marzo, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC) y "Gratificación de fin de año G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.1	C00016	13/01/2023	"0001# NOMINA DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DEL 2023. GP Folio: 3" (SIC)	Nah Muñoz Cynthia Pamela	\$1,600.00
				Dzul Euan Vicente de Jesús	\$1,300.00
				Pat Euan Darli Dianeri	\$800.00
				Koh Canche José Emmanuel	\$4,000.00
				Avilés Vázquez Mirna Alicia	\$800.00
				Ruz Can Fermina Del Carmen	\$800.00
				Nahuat Cortes Carmen Ileana	\$800.00
				Muñoz Nah Flor Dianela	\$800.00
				Cortes Cetz Noé Javid	\$1,200.00
				Nah Muñoz Cynthia Pamela	\$1,600.00
5.2	C00017	27/01/2023	"0002# NOMINA DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023. GP Folio: 4" (SIC)	Dzul Euan Vicente de Jesús	\$1,300.00
				Pat Euan Darli Dianeri	\$800.00
				Hernández Peña Rubén Alejandro	\$4,000.00
				Avilés Vázquez Mirna Alicia	\$800.00
				Ruz Can Fermina del Carmen	\$800.00
				Nahuat Cortes Carmen Ileana	\$800.00
				Muñoz Nah Flor Dianela	\$800.00
				Cortes Cetz Noé Javid	\$1,200.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.3	C00090	15/03/2023	"0005# NOMINA DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2023.. GP Folio: 24" (SIC)	Nah Muñoz Cynthia Pamela	\$1,600.00
				Dzul Euan Vicente de Jesus	\$1,300.00
				Sauri Marrufo Jesús Alexandre	\$800.00
				Pat Euan Darli Dianeri	\$800.00
				Hernández Peña Rubén Alejandro	\$4,000.00
				Koh Canche José Emmanuel	\$4,000.00
				Avilés Vázquez Mirna Alicia	\$800.00
				Ruz Can Fermína del Carmen	\$800.00
				Nahuat Cortes Carmen Ileana	\$800.00
				Cortes Cetz Noé Javid	\$1,200.00
				SANTOS SOLIS IRENE JAZMIN	\$1,200.00
				TUN SOLIS SANDY YUJARI	\$1,200.00
				PECH NAHUAT GENESIS RAXEL	\$1,600.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				SAURI MARRUFO JESUS ALEXANDER	\$800.00
				MARTINEZ SALDIVAR YEIMI CONCEPCION	\$800.00
				CAB EUAN YEMI GUADALUPE	\$800.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				VAZQUEZ PECH WENDY IRENE	\$2,000.00
				5.4	C00255
NAHUAT SANORES RONALDO SATURDINO	\$900.00				
CENTURION CHAN MIGUEL ALONSO	\$1,200.00				
NAHUAT MAY SATURDINO	\$2,150.00				
TUN SOSA CRISTINA JESIEL	\$2,150.00				
COB OSALDE NELLY ASTRID	\$2,150.00				
RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00				
SOLIS SALAS MARIA DEL ROSARIO	\$800.00				
LORA CANUL GILMER ALONSO	\$800.00				
NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00				
CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00				
LABADORES PAT GABRIELA ANAHY	\$800.00				
MONTEJO CETZ ANGEL DE JESUS	\$800.00				
ORDOÑEZ SANORES AVELINO	\$800.00				
MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00				
MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00				
POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00				
CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00				
AKE CANUL GRAGORIO	\$800.00				
TUN SOLIS SANDY YUJARI	\$1,200.00				
5.5	C00263	29/07/2023	"0014# NOMINA DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DE JULIO DEL 2023.. GP Folio: 67" (SIC)	PECH NAHUAT GENESIS RAXEL	\$1,600.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				SAURI MARRUFO JESUS ALEXANDER	\$800.00
				MARTINEZ SALDIVAR YEIMI CONCEPCION	\$800.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.6	C00285	14/08/2023	"0015# NOMINA DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DE AGOSTO DEL 2023.. GP Folio: 74" (SIC)	CAB EUAN YEMI GUADALUPE	\$800.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				VAZQUEZ PECH WENDY IRENE	\$2,000.00
				SOSA PECH JONATHAN ALEJANDRO	\$900.00
				NAHUAT SANSORES RONALDO SATURDINO	\$900.00
				NAHUAT MAY SATURDINO	\$2,150.00
				CORTES ALPUCHE VICTOR ARMIN	\$2,500.00
				TUN SOSA CRISTINA JESIEL	\$2,150.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$2,150.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				SOLIS SALAS MARIA DEL ROSARIO	\$800.00
				LORA CANUL GILMER ALONSO	\$800.00
				NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LABADORES PAT GABRIELA ANAHY	\$800.00
				MONTEJO CETZ ANGEL DE JESUS	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				AKE CANUL GRAGORIO	\$800.00
				AYALA SOSA RODOLFO FERNANDO	\$800.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				SAURI MARRUFO JESUS ALEXANDER	\$800.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$2,150.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00				
POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00				
CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00				
AYALA SOSA RODOLFO FERNANDO	\$800.00				
5.7	C00289	29/08/2023	"0016# NOMINA DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DE AGOSTO DEL 2023.. GP Folio: 75" (SIC)	NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$5,000.00
				PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00				

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.8	C00351	14/09/2023	"0017# NOMINA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 86" (SIC)	CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00
				PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00				
PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00				
ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00				
COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00				
PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00				
RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00				
NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00				
NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00				
CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00				
LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00				
ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00				
MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00				
POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00				
CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00				
NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00				
UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,600.00				
PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00				
ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00				
KOO SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	\$800.00				
MAY CHAN ELEUTERIO	\$800.00				
VERA SANCHEZ JORDI IVAN	\$800.00				
COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00				
UH SANSORES ANGEL DANIEL	\$2,150.00				
PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00				
RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00				
NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00				
5.9	C00356	28/09/2023	"0018# NOMINA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 87" (SIC)	CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00
5.10	C00398	14/11/2023	"0021# NOMINA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 97" (SIC)	CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.11	C00400	30/11/2023	"0022# NOMINA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 98" (SIC)	NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDÓÑEZ SANORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00
				UH SANORES ANGEL DANIEL	\$2,150.00
				PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDÓÑEZ SANORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00				
NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00				
UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$410.00				
PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00				
ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00				
KOO SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	\$200.00				
MAY CHAN ELEUTERIO	\$200.00				
VERA SANCHEZ JORDI IVAN	\$200.00				
COB OSALDE NELLY ASTRID	\$2,518.00				
UH SANORES ANGEL DANIEL	\$545.00				
PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00				
RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00				
NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00				
NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00				
CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00				
LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00				
ORDÓÑEZ SANORES AVELINO	\$800.00				
MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00				
MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00				
POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00				
CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00				
NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00				
UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,626.60				
PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00				
ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00				
KOO SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	\$793.40				
5.12	C00449	14/12/2023	"GRATIFICACION DE FIN DE AÑO DIC 2023. GP Folio: 109" (SIC)		
5.13	C00450	04/12/2023	"NOMINA DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 110" (SIC)		

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
5.14	C00451	14/12/2023	"NOMINA DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 111" (SIC)	MAY CHAN ELEUTERIO	\$793.40
				VERA SANCHEZ JORDI IVAN	\$793.40
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00
				UH SANSORES ANGEL DANIEL	\$2,162.20
				PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				PAT EUAN DARLI DIANERI	\$800.00
				KOO SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	\$800.00
				MAY CHAN ELEUTERIO	\$800.00
				VERA SANCHEZ JORDI IVAN	\$800.00
				COB OSALDE NELLY ASTRID	\$3,500.00
				UH SANSORES ANGEL DANIEL	\$2,150.00
				PECH MARTIN ALEJANDRO	\$3,000.00
				RUZ CAN FERMINA DEL CARMEN	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				CETZ POOT DULCE MARISOL DE CONCEPCION	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
				POLANCO NAH ESTALISNAO	\$800.00
				CORTES CETZ NOE JAVID	\$1,200.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.5.1 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 6.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$57,943.40 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) en los meses de enero, marzo, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC) y "Gratificación de fin de año G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó listas de raya firmadas y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), que justifiquen el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
6.1	C00016	13/01/2023	"0001# NOMINA DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DEL 2023. GP Folio: 3" (SIC)	Hernández Peña Rubén Alejandro	\$4,000.00
6.2	C00017	27/01/2023	"0002# NOMINA DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023. GP Folio: 4" (SIC)	Koh Canche José Emmanuel	\$4,000.00
6.3	C00090	15/03/2023	"0005# NOMINA DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2023.. GP Folio: 24" (SIC)	Muñoz Nah Flor Daniela	\$800.00
6.4	C00255	14/07/2023	"0013# NOMINA DEL 01 DE JULIO AL 15 DE DE JULIO DEL 2023.. GP Folio: 64" (SIC)	EUAN LORA ROSA DEL ROSARIO	\$1,600.00
				CORTES ALPUCHE VICTOR AMIR	\$2,500.00
				Cab Bote Jesús Alberto NAHUAT MONGE	\$2,500.00
				ROGERIO	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
				AYALA SOSA RODOLFO FERNANDO	\$800.00
6.5	C00263	29/07/2023	"0014# NOMINA DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DE JULIO DEL 2023.. GP Folio: 67" (SIC)	SANTOS SOLIS IRENE JAZMIN	\$1,200.00
				EUAN LORA ROSA DEL ROSARIO	\$1,600.00
				CENTURION CHAN MIGUEL ALONSO	\$2,150.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00
6.6	C00285	14/08/2023	"0015# NOMINA DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DE AGOSTO DEL 2023.. GP Folio: 74" (SIC)	MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				LORA CANUL DELMER RUBI	\$800.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
6.7	C00289	29/08/2023	"0016# NOMINA DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DE AGOSTO DEL 2023.. GP Folio: 75" (SIC)	SAURI MARRUFO JESUS ALEXANDER	\$800.00
				NAHUAT CORTES CARMEN ILEANA	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				AYALA SOSA RODOLFO FERNANDO	\$800.00
6.8	C00351	14/09/2023	"0017# NOMINA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 86" (SIC)	MOO SUNZA MARTHA ROSA	\$800.00
6.9	C00356	28/09/2023	"0018# NOMINA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 87" (SIC)	MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
6.10	C00398	14/11/2023	"0021# NOMINA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 97" (SIC)	VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$800.00
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$800.00
				NAH MUÑOZ CYNTHIA PAMELA	\$1,600.00
				ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00
				KOO SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	\$800.00
6.11	C00400	30/11/2023	"0022# NOMINA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 98" (SIC)	MAY CHAN ELEUTERIO	\$800.00
				VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$800.00
				VERA SANCHEZ JORDI IVAN	\$800.00
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$800.00
				NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
				VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$200.00
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$200.00
6.12	C00449	14/12/2023	"GRATIFICACION DE FIN DE AÑO DIC 2023. GP Folio: 109" (SIC)	VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$200.00
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$200.00
				VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$793.40
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$800.00
6.13	C00450	04/12/2023	"NOMINA DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 110" (SIC)	NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				ORDOÑEZ SANSORES AVELINO	\$800.00
				UC SANTANA AURORA ARACELLY	\$1,600.00
6.14	C00451	14/12/2023	"NOMINA DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.. GP Folio: 111" (SIC)	ESTRELLA ESTRELLA ORLANDO ANTONIO	\$5,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según CFDI y/o póliza	Empleado	Importe
				VERA SANCHEZ ANDRIC DE JESUS	\$800.00
				MAY VERA CARLOS ANTONIO	\$800.00
				NAHUAT MONGE ROGERIO	\$800.00
				MUÑOZ NAH FLOR DANIELA	\$800.00
Total					\$57,943.40

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.5.1 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 7.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$611,300.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en los meses de marzo, abril, junio, julio, octubre y diciembre de 2023 por los conceptos de "Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente " (SIC), "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), "Herramientas menores G. Corriente" (SIC), "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente" (SIC) y "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser la solicitud del área municipal correspondiente (para la póliza C00244), orden de compra (para la póliza C00244), pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, evidencia fotográfica de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, bitácora del destino dado a los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad

económica de los proveedores Domma Construcciones ADOC, S.A. de C.V. y Rodolfo Alcalá Elías para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.1	C00195	05/06/2023	Folio fiscal: CC8FB72C- 5F81-4405- ADF5- C256B1DF3F63	Domma Construcciones ADOC, S.A. de C.V.	"LIMPIEZA Y DESASOLVE DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DE CHABIHAU" (SIC)	\$63,800.00
7.2	C00228	04/07/2023	Folio fiscal: ED6D4D2B- 6232-434C- 854A- CAC35260D7B2		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO DIVERSO. GC ORDEN DE COMPRA : 75 PROVEEDOR : 576 DOMMA CONSTRUCCIONES ADOC " (SIC)	\$44,080.00
7.3	C00232	04/07/2023	Folio fiscal: E60D0030- 0F81-4245- 9A73- 4977AFD14A26		"LIMPIEZA Y DESASOLVE DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE YOBAIN" (SIC)	\$63,800.00
7.4	C00233	04/07/2023	Folio fiscal: A09865CC- 8E02-411B- B956- 521CDB3E499D		"PINTURA ELASTOMERICA PARA MUROS BLANCA SHERWIN WILLIAMS, PITURA ELASTOMERICA PARA MUROS EN COLOR SHERWIN WILLIAMS, PINTURA COLOR PRIME ROSA SHERWIN WILLIAMS, OTROS MATERIALES" (SIC)	\$23,316.00
7.5	C00371	17/10/2023	Folio fiscal: 4EE0A6BB- 1DE2-41A3- B8C8- 0054FEC6719D		"METROS CABLE THW #10 NEGRO, METROS CABLE THW #10 BLANCO, CAJA CHALUPA PVC, ARTÍCULOS ELECTRICOS" (SIC)	\$53,023.60
7.6	C00422	06/12/2023	Folio fiscal: 6506AFBC- 49C2-40CE- 846D- D959013E80A0		"METROS CABLE THW #10 NEGRO, METROS CABLE THW #10 BLANCO, CAJA CHALUPA PVC, ARTÍCULOS ELECTRICOS" (SIC)	\$48,720.00
Subtotal Domma Construcciones ADOC, S.A. de C.V.						\$296,739.60
7.7	C00081	07/03/2023	Folio fiscal: EB01F830- 040C-4E88- 8960- ACE579F0AEC2	Urbifix Mantenimiento, S.A. de C.V.	"LIMPIEZA Y DESASOLVE DE 20 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE YOBAIN DURANTE EL MES DE FEBRERO" (SIC)	\$53,900.00
7.8	C00126	03/04/2023	Folio fiscal: 10C0E9FE- D702-4B97-		"LIMPIEZA Y DESASOLVE DE 20 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL	\$53,400.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			8BA4-7EB7E07B572F		MUNICIPIO DE YOBAIN DURANTE EL MES DE MARZO" (SIC)	
7.9	C00127	04/04/2023	Folio fiscal: 9C68E0A2-12A5-4059-A1DE-AF25D756F0A5		"LIMPIEZA Y DESASOLVE DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMISARIA DE CHABIHAU DURANTE EL MES DE MARZO" (SIC)	\$26,950.00
7.10	C00231	04/07/2023	Folio fiscal: A7E8DF5E-F302-42E7-8B12-5D3C05381BD5		"REPARACIÓN DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE YOBAIN" (SIC)	\$49,880.00
7.11	C00426	13/12/2023	Folio fiscal: AC386AD9-789F-4869-ABCA-B16A9ECB1628		"Decoración y Sonido Navideño en Yobain. Incluye montaje, materiales y suministro para su correcta instalación" (SIC)	\$48,720.00
7.12	C00427	13/12/2023	Folio fiscal: 3EE42186-A5B7-40E7-A6B1-B53ADD6DD572		"Decoración y sonido navideño en Chabihau. Incluyen montaje, materiales y suministros para su correcta instalación" (SIC)	\$35,960.00
Subtotal Urbifix Mantenimiento, S.A. de C.V.						\$268,810.00
7.13	C00244	05/07/2023	Folio fiscal: A0875D54-874E-456B-A350-1EA187A016B2	Rodolfo Alcalá Elías	"RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CAMBIANDO CABLERIA Y TERMOMAGNETICO" (SIC)	\$45,750.40
Subtotal Rodolfo Alcalá Elías						\$45,750.40
Total						\$611,300.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.7

Observación número 8.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,099,199.36 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) en los meses de marzo y de junio a diciembre de 2023, por el concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser las bitácoras de los vehículos a los que se les suministró el combustible en las que se identifique como mínimo la fecha, el tipo de vehículo, placas, año y número de litros cargados debidamente firmadas por el personal responsable de la unidad, relación de la flotilla vehicular propiedad del municipio o en comodato, ni la documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.1	C00076	01/03/2023	Folio fiscal: E68B3D06-E34C-4FCC-ADEF-9D6433A9120D		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 44" (SIC)	\$99,787.50
8.2	C00197	08/06/2023	Folio fiscal: 87A2A87C-B06F-4D07-9D0E-F7BA6B3E55FA		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 132" (SIC)	\$103,884.29
8.3	C00256	14/07/2023	Folio fiscal: 8F75CFF2-F1CB-43EA-8D7277F8B4A03E44		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 175" (SIC)	\$97,855.83
8.4	C00298	04/08/2023	Folio fiscal: 980BD04B-7C06-41E5-BEBC-548FCF77A6C2	Jose Oscar Erosa Denis	"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 204" (SIC)	\$143,063.51
			Folio fiscal: 855A0F55-3B33-42FD-9F62-445BC391AC0D			\$33,694.17
8.5	C00357	14/09/2023	Folio fiscal: 105DEC3B-ACB9-4E85-9B1B-D1ECEFF62D9F8		"CH-184 COMP..... PAGO DE COMBUSTIBLE FAC.....D332841. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 251" (SIC)	\$130,262.92
8.6	C00376	30/10/2023	Folio fiscal: DA10014A-C13C-4C24-B73D-3F8EF346EE21		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA	\$122,565.27

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
8.7	C00412	28/11/2023	Folio fiscal: 33664188-61B9-4DE1-90F8-3EA26A8B75EC		DENIS, Folio Pago: 266" (SIC)	
			Folio fiscal: 8DD0A00A-1A68-4F9C-9064-E3D5EF0D826A		"PAGO DE COMBUSTIBLE FAC...---333145--333147. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 290" (SIC)	\$114,356.88
			Folio fiscal: 6D55EF31-86C3-4F48-ADF9-3B203E6F5476			\$88,002.12
			Folio fiscal: 092DB902-08DD-47C0-9DF3-6DA5D228F57D			\$144,049.15
8.8	C00452	14/12/2023	Folio fiscal: 092DB902-08DD-47C0-9DF3-6DA5D228F57D		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP JOSE OSCAR EROSA DENIS, Folio Pago: 318" (SIC)	\$21,084.97
			Folio fiscal: 0ADD116B-4839-4646-8446-DCE94ACDD2CC			\$592.75
			Total			

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.8.

Observación número 9.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$80,010.89 (OCHENTA MIL DIEZ PESOS 89/100 M.N.) en el mes de marzo de 2023, por los conceptos de "Material de limpieza G. Corriente" (SIC) y "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser evidencia la fotográfica de la recepción de los bienes, bitácora del destino dado a los bienes, relación de entradas y salidas

de almacén, constancia de situación fiscal del proveedor Abastecedora Mayara, S.A de C.V. que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica para cumplir con lo solicitado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
9.1	C00100	15/03/2023	Folio fiscal: 6E604D65-8A09-4FA9-AFE8-FC21137F54F6		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO Y PAPELERIA DIVERSA. GP ABASTECEDORA LA SERENA SA DE CV, Folio Pago: 59" (SIC)	\$25,790.05
9.2	C00101	15/03/2023	Folio fiscal: F6D7E034-3068-42AB-B783-338E09AEEEA1	Abastecedora Mayara, S.A. de C.V.	"Toner HP 507A negro original,5500 paginas color de impresión: negro rendimiento de impresión 5500páginas modelo CE 400A Toner HP 507A amarillo original,6000 paginas color de impresión: amarillo rendimiento de impresión 6000 páginas modelo CE 402A Toner HP 507A Cyan original,6000 paginas color de impresión: Cyan rendimiento de impresión 6000páginas modelo CE 401A" (SIC)	\$16,420.02
Subtotal Abastecedora Mayara, S.A. de C.V.						\$42,210.07
9.3	C00100	15/03/2023	Folio fiscal: F78437E4-28B0-46FE-A6B7C766933E15EB	Abastecedora la Serena, S.A. de C.V.	"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO Y PAPELERIA DIVERSA. GP ABASTECEDORA LA SERENA SA DE CV, Folio Pago: 59" (SIC)	\$37,800.82
Subtotal Abastecedora la Serena, S.A. de C.V.						\$37,800.82
Total						\$80,010.89

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 10.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$390,268.84 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) en los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre de 2023 por los conceptos de "Material de limpieza G. Corriente" (SIC), "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), "Herramientas menores G. Corriente" (SIC) y "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser la solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, el pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, bitácora del destino dado a los bienes, relación de entradas y salidas de almacén, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente (para la póliza C00158), ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.1	C00006	26/01/2023	Folio fiscal: 866D3547-F21C-4927-AB06-259097018E1F		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 4" (SIC)	\$26,530.00
10.2	C00080	07/03/2023	Folio fiscal: C6C01BFA-AE16-4E93-852F-19F55EC10404	Comeyuca Distribuciones, S.A. de C.V.	"COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS FERRETERIA DIVERSOS. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 46" (SIC)	\$29,750.00
10.3	C00087	28/03/2023	Folio fiscal: 2EB38252-5552-48A0-B456-32B3253C757A		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 53" (SIC)	\$15,300.00
10.4	C00089	28/03/2023	Folio fiscal: 6BD9F435-BBE8-47E4-89C2-3FB98CAE4F8D		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA. GP COMEYUCA	\$17,400.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.5	C00158	04/05/2023	Sin CFDI		DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 55" (SIC) "COMPRA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR VASOS DE CRISTAL, OLLAS, LICUDADORAS, VENTILADORES, BOCINAS, ETC,.. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 104" (SIC)	\$63,500.00
10.6	C00163	25/05/2023	Folio fiscal: 030ECBA7-4EF5- 44B4-A939- C7B1CC69FE52		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSO. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 108" (SIC)	\$45,240.00
10.7	C00230	04/07/2023	Folio fiscal: D8DFE0C-740D- 42EF- AAF1077E6469ABF3		"COMPRA DE MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DIVERSO. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 153" (SIC)	\$29,000.00
10.8	C00281	03/08/2023	Folio fiscal: BC03905E-AC45- 4BB4-8290- 81C671C36196		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA FAC...-CD-615. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 190" (SIC)	\$22,726.00
10.9	C00288	24/08/2023	Folio fiscal: 579921CD-B7E1- 4DAC-A8EB- 3DA8306F7839		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSOS. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 196" (SIC)	\$26,945.64
10.10	C00291	31/08/2023	Folio fiscal: 183C00F9-2643- 4099-A8A3- 3B201E6657F4		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA FAC...-CD-639. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 198" (SIC)	\$21,657.20
10.11	C00365	17/10/2023	Folio fiscal: C5BC34D8-71ED- 4880-BA7A- 3D60A9A49AA5		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSA FAC...-CD-695. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 256" (SIC)	\$35,630.00
10.12	C00366	17/10/2023	Folio fiscal: A368B287-ACEE- 41B7-81E9- FFEC6B13C1D9		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA FAC...-CD--694. GP COMEYUCA	\$23,530.00

Obs. número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.13	C00425	13/12/2023	Folio fiscal: 3E931F58-196B- 4BCD-8C98- B2657E041C2D		DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 257" (SIC) "PAPELERIA. GP COMEYUCA DISTRIBUCIONES, Folio Pago: 299" (SIC)	\$33,060.00
Total						\$390,268.84

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 11.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$679,760.92 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N) en los meses de marzo, de mayo a octubre y diciembre de 2023 por los conceptos de "Material de limpieza G. Corriente" (SIC), "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), "Productos alimenticios para personas G. Corriente" (SIC) y "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser la solicitud del área municipal correspondiente, pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los bienes, bitácora del destino dado a los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, relación de los beneficiarios de las despensas, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor Iriana Gabriela Uc Jiménez para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino

final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.1	C00079	07/03/2023	Folio fiscal: FFA41824- 3D59-4DA2- AA5E- A57D4801DAE3		"SERVICIO DE CATERING (BOCADILLOS PARA DIVERSOS EVENTOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE YOBAIN" (SIC)	\$40,716.00
11.2	C00159	04/05/2023	Folio fiscal: CB7B6987- 0B8B-4F29- A79B- 2E2A85168839		"SERVICIO DE CATERING, (bocadillos para el día del niño en Yobain y Chabihau.) " (SIC)	\$51,643.20
11.3	C00162	25/05/2023	Folio fiscal: 968D86AC- DAED-4C9E- 915D- 6A1C3ED4CEAC		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA. GP KOMMER MAYORISTA SA DE CV, Folio Pago: 107" (SIC)	\$30,800.00
11.4	C00194	05/06/2023	Folio fiscal: D699ED90- 7CAD-4A51- A9D8- 9F45401934D4	Kommer Mayorista, S.A. de C.V.	"Servicio de catering (bocadillo para eventos día del maestro durante e mes de mayo en diferentes puntos del municipio de Yobain) " (SIC)	\$87,000.00
11.5	C00229	04/07/2023	Folio fiscal: 16BB4603- 2C67-4A82- 8BE2- 4BA339B8BC1F		"COMPRA DE PAPELERIA DIVERSA. GP KOMMER MAYORISTA SA DE CV, Folio Pago: 152" (SIC)	\$26,680.00
11.6	C00282	03/08/2023	Folio fiscal: 05F32FBC- 36FA-4C71- 9CBA- 6BCDF558341B		"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIVERSA FAC.- KM-130. GP KOMMER MAYORISTA SA DE CV, Folio Pago: 191" (SIC)	\$24,870.00
11.7	C00283	08/08/2023	Folio fiscal: 208F366F- 9B10-47A5- A1FF- D3694D26975A		"Servicio de catering (bocadillos y refrescos para eventos de semana cultural de la feria de yobain)" (SIC)	\$96,976.00
11.8	C00338	05/09/2023	Folio fiscal: 56D35A4C- D265-4CD8- A7AE- FA1242262FEO		"SERVICIO DE CATERING (DURANTE EL MES DE JUNIO Y JULIO)" (SIC)	\$52,771.20
11.9	C00367	17/10/2023	Folio fiscal: AA2CD7F8- 4AE8-4C8F- A3AC- D20444C8D4DC		"Dispensas básicas surtidas durante las últimas 2 semanas del mes de agosto en el municipio de Yobain \$800.00 c/u " (SIC)	\$37,120.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.10	C00368	17/10/2023	Folio fiscal: 42138BDB- 3A96-4F25- BEFD- E24B9AD4AE2F		"Despensas básicas surtidas durante las primeras 2 semanas del mes de agosto en el Municipio de Yobain \$800.00 c/u " (SIC)	\$37,120.00
11.11	C00428	13/12/2023	Folio fiscal: BDA8E87D- 1ADD-41FF- 9C37- AE732C41E22D		"Regalos navideños variados para Posada del H. Ayuntamiento de Yobain (juegos de Lozas, vajillas, vasos, termos, electrodomésticos) Lote de 250 juguetes variados: pelotas, juegos de té, rifle soldados, muñecas, tiro al blanco, Etc" (SIC)	\$79,572.52
Subtotal Kommer Mayorista, S.A. de C.V.						\$565,268.92
11.12	C00340	04/09/2023	Folio fiscal: FDF08F82- A577-4A96- 8E21- F097AA01D26A	Iriana Gabriela Uc Jiménez	"BOLSAS DE DESPENSA PREMIUM ENTREGADAS EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO." (SIC)	\$114,492.00
Subtotal Iriana Gabriela Uc Jiménez						\$114,492.00
Total						\$679,760.92

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 12.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$1,016,742.40 (UN MILLÓN DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) en los meses de enero, marzo y de julio a diciembre de 2023, por los conceptos de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), "Gastos de difusión e información G. Corriente" (SIC), "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,

educacional y recreativo G. Corriente" (SIC) y "Productos alimenticios para personas G. Corriente"(SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los servicios, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.1	C00007	26/01/2023	Folio fiscal: 702AA4A0- 7F39-4AB8- 82C0- 9642116EF40A		"SHOW Y SONIDOS PARA ACTIVACIONES Y EVENTOS EN DIFERENTES PUNTOS DE YOBAIN" (SIC)	\$15,310.00
12.2	C00088	28/03/2023	Folio fiscal: 6D946D11- A388-46E3- 9EDF- A20664B2C385		"RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS Y MESAS DE DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE YOBAIN" (SIC)	\$19,500.00
12.3	C00240	14/07/2023	Folio fiscal: 72DEB9D7- 6E9B-4DF4- B7B0- DF0BBCF8B103		"Servicio de catering (bocadillos para eventos varios en diferentes puntos del municipio de Yobaín)" (SIC)	\$47,908.00
12.4	C00284	08/08/2023	Folio fiscal: 8A0D264E- BF92-4CE2- AC39- 765B7F9BE338	PROMOTORIA PAS DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	"renta de mobiliario(sillas,mesas vallas,tarima) para evento de semana cultural de la feria de yobain, incluyendo envio de carga y descarga(no incluye montaje" (SIC)	\$42,224.00
12.5	C00290	31/08/2023	Folio fiscal: E27E003D- AD03-4C7C- A72F- BB1618F38149		"Servicio de catering (incluye hielos, refrescos y bocadillos en el municipio de Yobain), servicio de renta de mobiliario para evento incluye: sillas, mesas hieleras" (SIC)	\$41,760.00
12.6	C00337	05/09/2023	Folio fiscal: 0912F831- 3F78-4734-		"Renta de equipo de sonido para eventos en el municipio de Yobain. Incluye traslado	\$54,288.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.7	C00370	17/10/2023	AA7A-686474C4659F Folio fiscal: 2A25D7B1-642B-4937-8334-12A114130BDC		operador, montaje y desmontaje" (SIC) "Servicio de catering - para eventos realizados en el municipio de Yobain" (SIC)	\$50,831.20
12.8	C00372	17/10/2023	Folio fiscal: DF1099DD-BA79-4C77-A05E-AF9F28C988A7		"Sonido, luz y decoración del Municipio de Yobain para evento del 15 de septiembre. incluye montaje y desmontaje." (SIC)	\$56,921.20
12.9	C00396	06/11/2023	Folio fiscal: AD84F22D-6DEF-4773-956D-137457BCC26F		"Servicio para evento cultural de la primera semana cultural de noviembre del municipio de Yobain. Incluye grupos folclóricos y Servicio de catering. del 29 Del octubre al 05 de noviembre." (SIC)	\$136,880.00
12.10	C00421	06/12/2023	Folio fiscal: F49B0DDC-E4E8-4E69-9D03-CCE60574BEDA		"Municipio de Yobain Evento "XVI Festival Internacional Danza Llanera Yucatán 2023" a realizarse del 3 al 5 de noviembre en el municipio de Yobain. Con servicio de catering, alimentos, sonidos, presentación, animadores. Incluye traslado montaje y desmontaje." (SIC)	\$52,200.00
12.11	C00423	13/12/2023	Folio fiscal: B927E5D2-1EBB-4A28-AB0B-5971AD57FF5F		"Evento navideño, servicio de catering (alimentos y bebidas) del festival de Yobain y Chabihau" (SIC)	\$95,120.00
Subtotal Promotoria Pas del Sureste, S. de R.L. de C.V.						\$612,942.40
12.12	C00239	14/07/2023	Folio fiscal: 876DAD5A-5973-4B29-81B5-6C236A525DF3	Lizbeth Rubí Pat Vázquez	"EVENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN FECHA 10 DE JUNIO. INCLUYE MOBILIARIO, TARIMA, SONIDO Y GRUPO MUSICAL EN VIVO" (SIC)	\$148,600.00
Subtotal Lizbeth Rubí Pat Vázquez						\$148,600.00
12.13	C00333	07/09/2023				\$100,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
	C00336	27/09/2023	Folio fiscal: A46FD24B- C2CC-473A- A14C- DCFC1150FCCF	Carlos Armando Chuc López	"Renta de Tarima elevada, pantalla led, equipo musical y sonido (Incluye montaje y desmontaje) para baile del 15 de septiembre en el municipio de Yobain, con 2 grupos musicales." (SIC)	\$155,200.00
Subtotal Carlos Armando Chuc López						\$255,200.00
Total						\$1,016,742.40

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 13.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$644,623.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.) en los meses de febrero, marzo, mayo, de julio a octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente" (SIC), "Herramientas menores G. Corriente" (SIC) y "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser el pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, evidencia fotográfica de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, bitácora de los trabajos realizados por la maquinaria arrendada, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente (para la póliza C00156), bitácora del destino dado a los bienes, relación de entradas y salidas de almacén, ni la documentación que justifique la obligación

de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
13.1	C00061	28/02/2023	Folio fiscal: FC97CB56- 6DBD-42A4- B380- 841DB8209169		"Renta de maquinaria para limpieza en el Municipio de Yobain, en el Mes de Enero" (SIC)	\$39,440.00
			Folio fiscal: 4C6DD47C- 57D0-4A7C- 889D- 5B20392CAD3D		"Renta de maquinaria para limpieza en el Municipio de Yobain, en el Mes de Febrero" (SIC)	\$39,440.00
13.2	C00085	28/03/2023	Folio fiscal: A2996F03- CC2F-4BA1- A7BA- B8181FA47BC5		"Renta de maquinaria para limpieza en el Municipio de Yobain" (SIC)	\$39,440.00
13.3	C00093	08/03/2023	Folio fiscal: A4C1406D- 639A-4FB6- B6B0- 27AD544BFE94	Servicios Comerciales Basma, S.A. de C.V.	"150 Foco de leds de 50 wttts, 30 fotoceldas de 110-220 vlts, 2 focos de aditivo metalico de 100wttts" (SIC)	\$38,800.00
			Folio fiscal: 2E1C4A36- A636-49AF- 87DE- 33E1EE0582C6		"18 Cubetas de pintura vinílica blanca linea oro, 1 Cubeta Sellador 3 Años" (SIC)	\$21,540.00
			Folio fiscal: 61CD734D- 4A42-4F60- 93A8- 3AEFB728F50C		"Renta de maquinaria para trabajos de limpieza del Municipio de Yobain durante el mes de Marzo" (SIC)	\$39,440.00
13.4	C00155	04/05/2023	Folio fiscal: 2C736A16- B9E4-442B- B6D4- 257D3B66BF0B		"Renta de maquinaria para trabajos de limpieza en el municipio de Yobain en el	\$45,262.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza mes de Abril" (SIC)	Importe
13.5	C00156	04/05/2023	Sin CFDI		"RENTA DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA COMISARIA DE CHABIHAU MUNICIPIO DE YOBAIN EN EL GP SERVICIOS COMERCIALES BASMA SA DE CV (PROVEDOOR DE PRODUCTOS), Folio Pago: 102" (SIC)	\$45,262.00
13.6	C00184	29/05/2023	Folio fiscal: 71A0B620-6DAA-4E97-8D98-DAF7631B0101		"100 Focos de espiral de 65 watts, 100 fotoceldas de 110-220 vlts, 4 rollos de cable y thw #10" (SIC)	\$42,670.00
13.7	C00241	26/07/2023	Folio fiscal: 70C40573-FB5F-4B83-8356-355087B8C3FC		"230 Focos de espiral de 65 Watts" (SIC)	\$29,348.00
13.8	C00257	21/07/2023	Folio fiscal: 874AE988-F154-4019-9D08-219CD2DDD4AD		"130 Focos de espiral de 65 watts, 140 fotoceldas de 110-220 vlts" (SIC)	\$27,341.20
13.9	C00287	17/08/2023	Folio fiscal: 5FCAC354-B66E-42EC-BE58-FC8785AF09BD		"Renta de maquinaria para la comisaria de Chabihau del Mes de Agosto" (SIC)	\$39,440.00
13.10	C00332	06/09/2023	Folio fiscal: 71F4099B-AD83-49A3-AA61-8AA0D522C785		"Renta de maquinaria para limpieza en el municipio de Yobain y comisaria correspondiente al mes de Agosto" (SIC)	\$39,440.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
13.11	C00386	27/10/2023	Folio fiscal: BEDBF977- ED6D-4909- 8B7D- 953382A36AD5		"Renta de maquinaria para limpieza en el municipio de Chabihau correspondiente al mes de Octubre" (SIC)	\$39,440.00
			Folio fiscal: 135447FC- 7575-48AE- AA1F- 3F86473BDA97		"Renta de maquinaria para limpieza en el municipio de Yobain correspondiente al mes de Octubre" (SIC)	\$39,440.00
13.12	C00429	02/12/2023	Folio fiscal: 80B9D074- C0AA-426D- A1C0- C495B6512095		"Renta de maquinaria para limpieza en el municipio de Chabihau correspondiente en el mes de Noviembre" (SIC)	\$39,440.00
			Folio fiscal: 01F8813D- CC98-4ABB- B152- E4A18467D72E		"Renta de maquinaria para limpieza en el municipio de Chabihau correspondiente en el mes de Diciembre" (SIC)	\$39,440.00
Total						\$644,623.20

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 14.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$258,014.73 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS 73/100 M.N.) en los meses de marzo, junio y agosto de 2023, por los conceptos de "Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente (SIC) y "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes, como pueden ser la solicitud de apoyo, recibo oficial de tesorería municipal en que conste el folio, nombre de la persona que recibe el apoyo, la fecha, cantidad otorgada y estar suscrito por el beneficiario y por las autoridades municipales correspondientes, acompañado con copia de la identificación oficial del beneficiario, listado de beneficiarios de los apoyos otorgados, por señalar algunos y dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor/Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
14.1	C00097	08/03/2023	Sin CFDI	Varios beneficiarios	"CH-113 COMP...----- PAGO DE AYUDAS AL DEPORTE-- AYUDAS DEPORTIVAS. GP Directo 29 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 29" (SIC)	\$25,641.00
14.2	C00221	15/06/2023	Sin CFDI	Varios beneficiarios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS --- LISTADO DE BENEFICIARIOS A PERSONAS DE E. GP Directo 56 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 56" (SIC)	\$120,000.00
14.3	C00318	15/08/2023	Sin CFDI	Varios beneficiarios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 82 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 82" (SIC)	\$52,373.73
14.4	C00322	25/08/2023	Sin CFDI	Varios beneficiarios	"CH-178 COMP...-----PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 85 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 85" (SIC)	\$60,000.00
Total						\$258,014.73

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 15.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de enero a agosto, octubre y noviembre de 2023, por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada registró contablemente el gasto en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", debiendo registrarse en el capítulo 1000 "Servicios Personales", dado que el motivo de los pagos fue para pago de nómina a personal eventual, se solicita la corrección y el correcto registro contable así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes (recibos de nómina) correspondientes.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.1	C00015	10/01/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, POR DIVERSOS TRABAJOS EVENTUALE. GP Directo 2 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 2" (SIC)	\$97,800.00
15.2	C00058	27/02/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- LISTADO DE BENEFICIARIOS POR TRABAJOS. GP Directo 17 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 17" (SIC)	\$60,000.00
15.3	C00077	01/03/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSO. GP Directo 23 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 23" (SIC)	\$60,000.00
15.4	C00095	08/03/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- RELACION DE BENEFICIARIOS A POR DIVERS. GP Directo 27	\$60,300.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.5	C00130	04/04/2023	Listado de apoyo económico	Varios	NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 27" (SIC) "PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- LISTADO DE BENEFICIARIOS POR APOYOS. GP Directo 33 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 33" (SIC)	\$112,800.00
15.6	C00132	11/04/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"LISTADO DE BENEFICIARIOS PAGO DE APOYOS ECONOMICOSA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- PAGO DE APOYOS. GP Directo 34 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 34" (SIC)	\$60,000.00
15.7	C00168	05/05/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- LISTADO DE BENEFICIARIOS A PERSONAS DE. GP Directo 46 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 46" (SIC)	\$60,000.00
15.8	C00222	27/06/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS --- LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS. GP Directo 57 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 57" (SIC)	\$60,300.00
15.9	C00243	01/07/2023	Listado de apoyo trabajos realizados	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS --- PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE. GP Directo 62 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 62" (SIC)	\$172,800.00
15.10	C00292	01/08/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 76 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 76" (SIC)	\$97,800.00
15.11	C00315	15/08/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS --- LISTADO DE BENEFICIARIOS A PERSONAS DE. GP Directo 79 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 79" (SIC)	\$15,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
15.12	C00387	30/10/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS --- PAGO DE LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS A. GP Directo 94 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 94" (SIC)	\$180,300.00
15.13	C00389	30/10/2023	Recibos Varios	Varios	"CH-353 PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- LISTADO DE BENEFICIARIOS POR AP. GP Directo 95 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 95" (SIC)	\$82,800.00
15.14	C00413	30/11/2023	Listado de apoyo económico	Varios	"PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ---- PAGO DELISTADO DE BENEFICIARIOS A PER. GP Directo 100 NUBIA GUADALUPE NAHUAT AVILES, Pago: 100" (SIC)	\$30,000.00
Total						\$1,149,900.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; reglas 2.7.5.1 y 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 16.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estado de cuenta bancario, auxiliares contable y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó pago por \$79,586.82 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) en el mes de mayo de 2023, por el concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos los justificantes, como pueden ser la solicitud de apoyo del beneficiario acompañado con copia de

su identificación oficial, comprobantes de los anticipos realizados a la factura tal como lo detalla el mismo Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI), entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni la documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.1	C00166	05/05/2023	Folio fiscal: 91C972A7- 0EF6-4D52- A237- CC4575BB2989	Sociedad Médica García Ginerés S.A. de C.V.	Material de curación, medicamentos especiales, otros(suministros), renta de equipo, servicios de hospitalización, venta de medicamentos de hospital	\$79,586.82

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.16.

Servicios Personales

Observación número 17.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no presupuestó, no pagó, ni registró en la contabilidad el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, párrafo segundo y 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

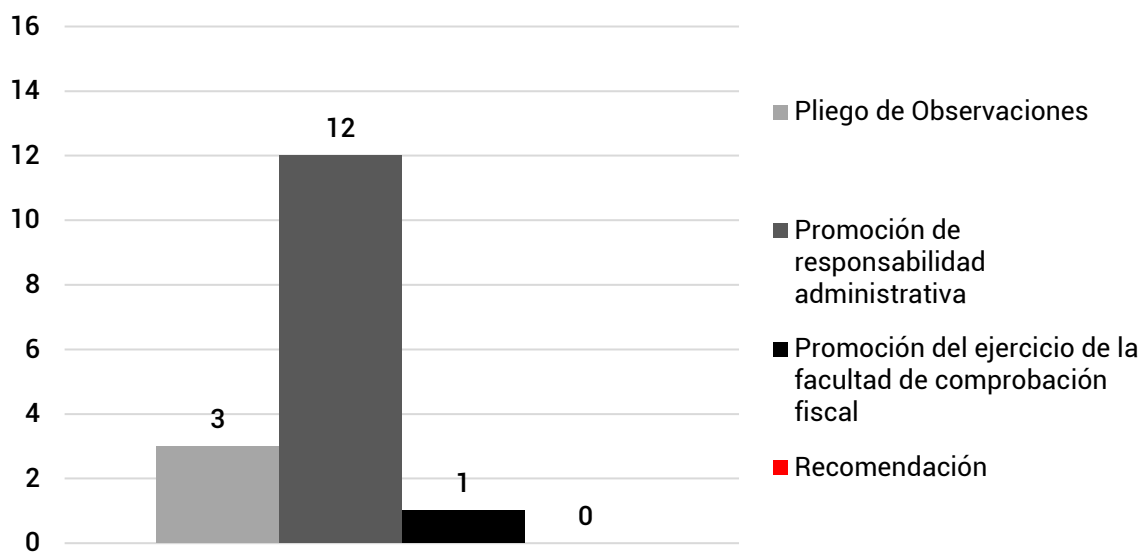
La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Como resultado de los procedimientos de auditoría, se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que, en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con el control interno institucional.	Promoción de responsabilidad administrativa.	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
2	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada toda vez que no cumple con las obligaciones de la LGCG.	Promoción de responsabilidad administrativa.	No solventada
3	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
4	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción de responsabilidad administrativa.	No solventada
5	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
6	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
7	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de	Pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.7	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.		
8	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.8	Solventada parcialmente
9	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
10	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
11	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
12	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
13	La entidad fiscalizada mediante los oficios sin número el primero de fecha 5 de diciembre de 2024 y el segundo de fecha 13 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
14	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa.	Solventada parcialmente
15	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa.	No solventada
16	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 5 de diciembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Pliego de observaciones 6-1-1-106-CPF23-24-OBS.16	Solventada parcialmente
17	La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.	No solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a

análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de \$1,790,086.18 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

3. Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI y XIV, 14, fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2023.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se

estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán**, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado *“a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas”*.